

La educación informal y la narrativa violenta contra las mujeres en los videos musicales

Informal education and the violent narrative against women in music videos

Beatriz Adriana Gaytán Villalpando

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo dar un acercamiento al por qué el incremento de la violencia de género hacia la mujer se ha agudizado de manera alarmante en México. A la luz de la transdisciplinariedad, la pedagogía, la perspectiva de género y masculinidades, se analiza el género de música regional mexicana más escuchado en México. Se sitúa el análisis en un contexto patriarcal feminicida donde las cifras oficiales no se acercan a las que informan los medios de comunicación o las organizaciones civiles. Se debe mencionar que es importante analizar de qué manera son interiorizados los videos musicales y su gran alcance en la población; gracias a las plataformas digitales y su influencia en algunas personas que los consumen en su vida diaria, se puede afirmar que el video musical, desde una mirada pedagógica, es una herramienta didáctica por excelencia en la educación informal y con ella “aprenden” muchos mexicanos a conducirse.

Palabras clave: Sistema patriarcal, educación informal, videos musicales, feminicidio.

ABSTRACT

This article aims to provide an approach to why the increase in gender violence against women has alarmingly worsened in Mexico. In light of transdisciplinarity, pedagogy, gender perspective and masculinities, the most listened to genre of regional Mexican music in Mexico is analyzed. The analysis is situated in a femicidal patriarchal context where the official figures are not close to those reported by the media or civil organizations. It should be mentioned that it is important to analyze how music videos are internalized and their great reach in the population; thanks to digital platforms and their influence on some people who consume them in their daily lives, it can be stated that the music video, from a pedagogical perspective, is a didactic tool par excellence in informal education and with it many Mexicans “learn” how to behave.

Keywords: Patriarchal system, informal education, music videos, feminicide.

Beatriz Adriana Gaytán Villalpando. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Es Doctora por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, y Maestra por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ha realizado sus estudios gracias al apoyo del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Profesora de la Licenciatura y Maestría en Pedagogía del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos” y Candidata del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Posdoctorante en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”. Correo electrónico: betzy_acuitz@hotmail.com. ID: <https://orcid.org/0000-0003-2050-7274>.

La educación informal

Entre las discusiones actuales que buscan dar una explicación respecto a la violencia en México relacionada con el crimen organizado y el alza de feminicidios resultados de crímenes de odio, dentro del ámbito educativo se ha planteado que se ha dejado de lado el tema de los valores en la educación formal y la ejercida en las familias. Al respecto se debe puntualizar que la educación –cognitiva– de los individuos no solo se puede explicar con la correcta aplicación de los contenidos curriculares dentro del aula o en casa. Rodríguez expone el estudio de la

...educación informal, conectándolo con los contextos de actividad y aprendizaje que se dan en la vida cotidiana, y con el tipo de cuestiones a explicar que no aparecen de manera clara en la educación formal. Estas incluyen [...] predisposiciones para comportarse en situaciones sociales, formas y tipos de decisiones, pertenencia y participación en comunidades, evolución de la identidad personal [2018, p. 259].

Se debe poner mayor atención con el consumo de contenidos fuera del aula, porque gracias a los medios masivos de comunicación se puede tener acceso a diversidad de información, que no siempre tiene filtros y que puede resultar negativa para quien la consume.

Los contenidos en la educación calificada como informal tienen mayor efectividad que los de la escolarizada, porque es escogida hasta cierto punto por el grupo social y por gusto; hablando en cuestión de géneros musicales, en este entendido la música de banda se escucha sobre todo en los sectores populares, en los bailes masivos, programas de televisión, radio, música *streaming* y canales de videos por internet. Si bien no toda la música de banda tiene una ideología machista o violenta con una representación escénica de la narco-cultura, como lo era con anterioridad en algunas canciones de la música ranchera que tenían como temas principales los narco-corridos, cada vez más sus temas aluden a la narco-estética y la narco-cultura, incidiendo de manera por demás explícita en la subordinación, humillación y cosificación de las mujeres, llegando a escenificar el acto mismo del feminicidio. De ahí que

Hay un interés renovado por comprender bien los contextos [...] es decir, con cambios en las formas de aprender, su evolución a lo largo de la vida personal, los sitios o/y contextos donde se produce el aprendizaje y su valoración, así como los cambios en las formas de enseñar y organizar la experiencia formativa. Este interés ha hecho surgir la idea de que es necesario comprender no solo los aprendizajes que se producen sino también su interrelación, lo que a veces se denomina su ecología, o integración, sus dependencias mutuas (Coll, 2013) [en Rodríguez, 2018, p. 261].

Los estudiosos de la pedagogía han resuelto que los videos musicales son una herramienta didáctica por excelencia, sugieren su integración en clase porque “intelectualmente favorece la capacidad de atención, concentración y estimula la memoria, el

análisis, la síntesis y el razonamiento, y, por tanto, el aprendizaje de forma autónoma” (Bolívar-Chávez et al., 2019, p. 244). Su efecto es tan estimulante porque trabajan con los sentidos, pero principalmente con el estado de ánimo de las personas, al incluir la música y la imagen. Los alumnos tienen la capacidad de interiorizarlos con su vida personal dependiendo de que tanto les gusten o les impresionen.

Respecto a la música, entre las consideraciones pedagógicas se enfatiza que es “la expresión creativa más íntima del ser, ya que forma parte del quehacer cotidiano de cualquier grupo humano tanto por su goce estético como por su carácter funcional y social. La música nos identifica como seres, como grupos y como cultura, tanto por las raíces identitarias como por la locación geográfica y épocas históricas” (Alvarado, 2013, s. p.). La influencia de la música en la sociedad es innegable, desde la primera infancia van quedando en la memoria los gustos musicales de los padres, hermanos o seres cercanos, y cada melodía o autor de manera inconsciente se relaciona con un hecho significativo en la vida cotidiana.

Escucharla no debería significar un problema, sin embargo, lo es, por los alcances que tiene al ser una expresión artística que trastoca sensibilidades, y acompañada del video se debe poner mayor atención, porque el mensaje de la canción puede ser alterado drásticamente por el contenido de la narrativa del video, que envía una serie de mensajes en cada una de las escenas; en este sentido es que se debe poner especial atención cuando se habla de la educación informal, que va dirigida a la población en general y esta no siempre es capaz de ser crítica o de poner en tela de juicio lo que ve o escucha.

Gómez y Pérez (2016) advierten que la violencia y la desigualdad son prácticas aprendidas en “un proceso de socialización machista y violento, no son prácticas naturales en los hombres por su condición anatómica o genética, por lo tanto no son inamovibles” (p. 190), pero, como se enseña y aprende a ejercer, aceptar o tolerarla, la respuesta se encuentra al observar el entorno en el que nos desenvolvemos, que dependiendo del círculo económico-social cambiarán los matices, las formas y los medios.

En cuanto a algunos videos musicales debemos decir que se encuentran integrados de manera profunda de fragmentos llenos de violencia. La música, especialmente en sus formas más populares, no ha sido ajena a entrar en el discurso de la violencia contra las mujeres, siendo muy rentable económicamente hablando, por su grado de aceptación entre la población. Las canciones machistas con altos grados de violencia se han convertido en altamente exitosas, siendo nominadas a premios que reconocen la popularidad de las canciones mas no analizan su contenido, así lo demuestra el estudio de Araiza y González (2016), que centraron su trabajo en

...tres canciones de banda, las cuales han sido de gran éxito entre 2012 y 2014 [...] “El tierno se fue” de Calibre 50, fue nominada a los “Premios de la Radio 2012” en la categoría “mejor canción con banda”; “Te estoy engañando con otra” también de Calibre

50, nominada a los “Premios de la Radio 2012” en la categoría “Disco norteño del año”; así como “Y ahora resulta” de Voz de Mando, nominada a los “Premios Juventud 2014” en la categoría “canción del año” [p. 140].

Las autoras partieron de la violencia simbólica planteada por Bourdieu (1998, citado en Araiza y González, 2016, p. 153), analizaron críticamente las canciones para comprobar si podrían ritualizar violencias de género específicas y comprobaron la homogenización de diferentes violencias tanto en los mensajes implícitos como explícitos, aunque vale la pena aclarar que las canciones son muy gráficas: violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, entre otras.

Las canciones “El tierno se fue” y “Te estoy engañando con otra” de Calibre 50, así como “Y ahora resulta” de Voz de Mando, son tan solo algunos ejemplos de la reproducción de la violencia a través de los videos musicales en la vida cotidiana en algunos sectores, porque se pueden escuchar en diferentes espacios, desde las tiendas hasta el transporte público. Proyectan estereotipos que sitúan al hombre y a la mujer en posiciones sociales distintas, incluso llegando a justificar y a potenciar la aparición de esta violencia contra las mujeres (Araiza y González, 2016, p. 140). Buscando contextualizar las canciones citadas, se debe mencionar que hasta cierto punto son reflejo del entorno social en el cual fueron creadas y aluden a sujetos que comparten este contexto, por lo que es una forma de acceder a la visión de la realidad de un grupo y del conocimiento de su entorno (Carballo, 2006, p. 32) y transmite sentimientos y emociones que toman significado en mensajes que se interpretan en un contexto comunicativo dado, y precisamente es en el dialogo fluido, cercano y que se asemeja al conocimiento previo que radica la importancia de los videos musicales, al ser analizados como herramienta didáctica significativa en el aprendizaje informal.

El aprendiz sólo aprende cuando encuentra sentido a lo que aprende. La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel se contrapone al aprendizaje memorístico, indicando que sólo habrá aprendizaje significativo cuando lo que se trata de aprender se logra relacionar de forma sustantiva y no arbitraria con lo que ya conoce quien aprende, es decir, con aspectos relevantes y preexistentes de su estructura cognitiva [Rivera, 2004, p. 47].

El género de banda no es el único que contiene mensajes machistas dentro de sus letras y en la representación de sus videos. En México pareciera que ningún género logra escapar de continuar reproduciendo el sistema patriarcal, así como algunas canciones que llegan de otros países, lo cual se puede explicar precisamente por la naturalización de la violencia (lo cual es muy peligroso), es decir, “quizá” tanto los autores, intérpretes, productores y consumidores no siempre se dan cuenta de la gravedad de la intencionalidad de las canciones, del amor romántico posesivo-pasional, la representación de la mujer como objeto suntuario y sexual, de subordinación o de mala reputación, hasta llegar a la teatralización del feminicidio (Colectivas Deseantes, 2018; SoyPoto, 2019).

Existe gran polémica sobre la censura de las expresiones artísticas, apelando a la libertad de expresión, sin embargo, se debe poner mayor atención en hasta qué grado su alcance educativo afecta la sana convivencia en la sociedad, específicamente en la seguridad de las mujeres; pues cuando las personas ven y escuchan los videos musicales están interactuando con su entorno tratando de dar sentido al mundo que perciben con información previa que se puede decir que muchas veces está influenciada de violencia, ya sea familiar, escolar o laboral, es el contexto en que se construyen las representaciones personales significativas de quienes se apropian de los contenidos, les dan sentido y logran representarlos en su vida diaria.

Alvarado (2013) considera que “el fenómeno musical no es tan solo importante por su valor cultural, sino también por ser un elemento dinámico que participa en la vida social de la persona, y al mismo tiempo la configura. La música [...] se inserta profundamente en la colectividad humana, recibe múltiples estímulos ambientales y crea, a su vez, nuevas relaciones entre los hombres”. Se puede decir que los videos musicales son el reflejo de la sociedad, pero también influyen en ella al tener un alcance masivo que no choca con la sociedad a la que va dirigido.

Tanto los géneros musicales como las canciones marcan épocas, desde los efectos sonoros hasta ciertas estrofas se quedan marcadas en la memoria colectiva; así pues, al hacer un breve recorrido histórico del tiempo presente, de la segunda mitad del siglo xx, se puede observar que algunas letras de los géneros que se escuchaban y siguen siendo parte del gusto de la población en México, como las rancheras, cumbias, pop, rock, hip hop, románticas, de banda, entre otros, exponen qué se espera que debe ser una mujer y cuáles son las consecuencias si no cumple con su papel designado socialmente, sobre todo en el caso de las relaciones amorosas.

Los compositores de las canciones proyectan su constructo social de lo que consideran el “deber ser hombre” y el “deber ser mujer”, específicamente en lo que respecta a la relación de pareja, se encargan de hacer toda una narrativa de las condiciones de ambos en la unión sentimental, crean los escenarios, la clase social, los anhelos, es decir, todo lo necesario que ayude al público a situar a los protagonistas en un imaginario que le sea cercano; también se dan a la tarea de narrar la trama para ir justificando o condenando las acciones de cada uno. Es importante mencionar que solo se retomarán algunas canciones, que nos servirán como una muestra representativa, al considerar que no solo fueron escuchadas por los jóvenes sino por el público en general.

Pero, ¿por qué dichos contenidos patriarcales son también recibidos por la mayoría de la población, incluyendo a las mujeres? Para intentar acercarnos a una posible respuesta es necesario traer a colación los planteamientos de Lagarde para explicar el concepto de cautiverio: “No todo es dolor en ellos. Ni la opresión es vivida siempre con pesar” (2015, p. 17); es decir, hace referencia a que las mujeres fueron educadas

para vivir de esa manera, y cuando consideran que lograron cumplir con el estereotipo deseado creen que son felices, plenas, y quizá lo son. Lagarde menciona:

Por el contrario, adquiere la tesitura de la felicidad cuando es anunciada en lengua patriarcal como lealtad, entrega, abnegación; cuando nos valoriza y nos ubica en el mundo y el cautiverio se llama hogar o casa; cuando la especialización en los cuidados se concibe como instinto sexual y maternal, y la subordinación enajenada al poder es el contenido del amor [2015, p. 17].

Además, las mujeres saben que mientras que no cumplan con esta regla normalizada que Lagarde conceptualiza como *cautiverio*, serán estigmatizadas socialmente.

Dicha premisa hace necesario comprender que la violencia que se ejerce hacia las mujeres a través de la música no trastoca la sensibilidad del público al que va dirigida, y las críticas que se les han hecho son recientes por grupos focalizados integrados por feministas.

Roberto Cantoral es el compositor de la canción “El preso número nueve”, en el año de 1956, interpretada por Gerardo Reyes, Nelson Ned, Marco Flores y La Jerez, Griselda Soto y Ana Casillas, entre otros artistas. Es un tema que nos habla de un hombre que es llevado a confesarse porque lo van a fusilar,

...porque mató a su mujer y a un amigo desleal
dice así, al confesar: “Los maté, sí señor,
y si yo vuelvo a nacer, yo los vuelvo a matar”

Padre no me arrepiento, ni me da miedo la eternidad,
yo sé que allá en el cielo el ser supremo nos juzgará,
voy a seguir sus pasos, voy a buscarlos al más allá [Elo elo, 2011].

La canción “El preso número nueve” nos describe de manera romantizada que matarlos era una obligación del hombre agraviado, sin importar poner en riesgo su propia vida; ese es el estereotipo de hombre que se espera, un varón que no va a tolerar que “su” mujer se burle de él. Al respecto Connell refiere: “el concepto de «rol» [...] supone que ser un hombre o una mujer significa poner a funcionar una serie *general* de expectativas asignadas a cada sexo; esto es, poner a funcionar el «rol sexual» [...] se entienden fácilmente como roles sexuales internalizados, productos del aprendizaje social o «socialización»” (2003, p. 41). La educación informal a través de las canciones cumple la función de reproducir los roles asignados tanto a hombres como a mujeres, pensando en lo que Connell llama las “expectativas” que se tienen socialmente de ambos sexos.

En la misma sintonía, dentro del repertorio de la música mexicana en que se narran desencuentros amorosos, como lo es la infidelidad por parte de la mujer y como consecuencia el desenlace esperado socialmente, es decir, que el hombre cumpla

con su rol jerárquico, se les permite “la violencia para sostener su dominación. La intimidación de las mujeres va desde los silbidos en la calle, el acoso en las oficinas, la violación y el asalto doméstico, hasta el asesinato” (Connell, 2003, p. 117). La infidelidad en las relaciones amorosas “les da derecho” a los hombres a corregirlas, a castigarlas, por ello, se encuentra normalizado que el agraviado decida matarla.

“La Martina”, del año 1967, de autor desconocido y que ha sido interpretada por reconocidos cantantes como Irma Serrano, Eulalio González, Francisco Avitia, Antonio Aguilar, Ignacio López Tarso, Lucía Méndez, Los Alegres de Terán, Las Jilguerillas y Jenni Rivera, trata de una joven de 16 años, casada, cuyo marido se da cuenta de que lo traiciona, por lo cual decide regresarla con sus suegros, sin embargo, ellos le responden:

Llévatela tú, mi yerno, la Iglesia te la entregó
Y si ella te ha traicionado, la culpa no tengo yo

[hablado] *Ab-ab-ab, la criaron mañosa. Salió mañosa, cuatrera, alborotadora. Pobre, pobre viejo.*

Hincadita de rodillas, nomás seis tiros le dio
El amigo del caballo ni por la silla volvió [CamperoRuiz, 2008].

Dentro del imaginario de los años sesenta significaba un deshonor en la familia cuando regresaban a las hijas, y la infidelidad de cierta manera justificaba que el hombre tuviera derecho (socialmente) a quitarle la vida por haberlo ofendido. Cuando la mujer cometía adulterio era despreciada tanto por su familia como por sus círculos afectivos cercanos y catalogada como “pecaminosa”, “cualquiera”, “libertina” o “puta”; su reputación la mayoría de las veces era heredada a los hijos, en especial si eran mujeres.

Otra canción con historia similar es “El criminal” (no se encontró el compositor, ni el año, publicada en YouTube en el año 2012), interpretada por Luis y Julián, Eliseo Robles, Beto Quintanilla, Conjunto Primavera, Los Huracanes del Norte, entre otros grupos norteños. La canción refiere que un esposo al regresar a casa encuentra a su hijo en la cuna llorando y se da a la tarea de buscar a su mamá, al darse cuenta de que le es infiel, le da 60 navajazos, hasta que se cerciora de que ella y su pareja están muertos, le dice a ella:

Traidora, mereces más,
que Dios se encargue en el mundo de tu hijo,
que tú pal infierno vas.
El juez que dictó sentencia le dijo
“Tu crimen probado está”.
Y el daño que ellos lograron hacerme,
¿qué nombramiento les da?

Yo sé que voy a la cárcel, por eso,
voy mi delito a pagar,
y si en la cárcel me han dicho que han vuelto,
salgo y los vuelvo a matar [Chuy Vega - Topic, 2014].

No se puede concebir que una mujer sea capaz de engañar a su pareja, es una acción que no está permitida, porque atenta primero contra la hombría del marido y pone en peligro la estabilidad familiar, además, recordemos que dentro del imaginario colectivo las mujeres no deben tener instinto sexual y cuando tienen relaciones sexuales se debe al cumplimiento como esposa para satisfacción del marido y para procrear.

Los roles de género en las relaciones amorosas están bien definidos en las letras de las canciones, mientras que para los hombres se encuentra permitida la mofa de sus varios amoríos y las infidelidades, en contraste para la mujer es un tema prohibido, porque le resta virtud, de ahí que canciones refieran frases como:

Cuando vayas conmigo no mires a nadie,
que tú sabes que yo no consiento un desaire,
que me sienta muy mal que tú vuelvas la cara,
cuando tienes al lado a quien tanto te ama
[...]
que alborotas los celos que tengo del aire [José José, 2016].

Canciones que nos hablan de la reproducción del amor romántico patriarcal.

Para terminar con el breve recorrido, si hablamos de la enseñanza informal que hace uso del aprendizaje significativo y que nos sirve como antesala antes de iniciar con la lectura del video musical “Fuiste mía”; es la canción del compositor Emmanuel del Real, “La Ingrata”, interpretada por el grupo Café Tacvba, publicada en 1994.

Resultó elegida como el primer sencillo del álbum, que fue considerado en el primer lugar de los diez mejores discos de rock de toda la historia en Latinoamérica, por la revista “Rolling Stone” [...] En You Tube, el video -grabado en un mercado y cerca de las Torres de Satélite- tiene más de 14 millones 200 vistas. El material ganó el premio de Video, de MTV Latinoamérica, en los MTV Music Awards de 1995 [El Universal, 2019].

En la trama de la canción, del Real describe la ruptura de una relación amorosa en la cual él le pide a la “ingrata” que ya no le diga que lo quiere, que lo ama, que lo extraña, porque ya no le cree. Le cuestiona: “¿Qué no ves que estoy sufriendo?”, pero a la vez le dice que ella sin él se está muriendo, porque se acuerda de su cariño. En la canción se deja claro que ella es la que regresa a buscarlo y él le enfatiza: “No te olvides que si quiero, pues si puedo hacerte daño, solo falta que yo quiera lastimarte y humillarte” (Canto Yo Video Lyrics, 2014), frase que es una advertencia, que va unida a otra, “te pido que no regreses si no es para darme un poquito de amor, te pido y te lo suplico por el cariño que un día nos unió” (Canto Yo Video Lyrics, 2014);

ciertamente es un drama de una relación tormentosa que concluye con la estrofa: “Por eso ahora tendré que obsequiarte/un par de balazos, pa’ que te duela/Y aunque estoy triste por ya no tenerte/voy a estar contigo en tu funeral” [Canto Yo Video Lyrics, 2014]. De esa manera el hombre decide terminar con la relación, a pesar de la tristeza que le provoque ya no estar nunca más con ella, concluye con matarla para que le duela, con un par de balazos, palabras que se dicen de manera textual.

La música, especialmente en sus formas más populares, no ha sido ajena a entrar en el discurso de la violencia contra las mujeres, [...] proyectando estereotipos que sitúan al hombre y a la mujer en posiciones sociales distintas, incluso llegando a justificar y a potenciar la aparición de esta violencia contra las mujeres. Asimismo, la música refleja el contexto social en el cual es creada y alude a sujetos que comparten este contexto, por lo que es una forma de acceder a la visión de la realidad de un grupo y del conocimiento de su entorno [Carballo, 2006, p. 32].

La lectura de las canciones desde la perspectiva de género y las masculinidades nos permite visualizar el gran problema social que existe en México, donde es usual que en los medios masivos de comunicación se manden mensajes misóginos a través de las expresiones artísticas, como lo es la música, la cual es capaz de transmitir sentimientos, emociones, valores y conocimiento significativo que se posiciona en un sistema patriarcal.

Segato (2018) afirma que “la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad” (p. 11). Es un bombardeo en los medios de comunicación sin precedentes que promueve la narco-cultura en todo el país, que incluye la subordinación y violencia en todas sus formas en las mujeres. Explica que es la aplicación de una

...pedagogía de la crueldad, todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido, esta pedagogía enseña algo que va mucho más allá de matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto [Segato, 2018, p. 11].

La autora coincide con los estudiosos de la educación que proponen la gran influencia de la educación informal, por su significado en grupos concretos que manejan un lenguaje común.

Conclusión

Al problematizar la naturalización de la violencia en la historia presente desde la mirada de la educación informal, al tener como fuente los videos musicales del género regional mexicano con contenido nocivo desde un análisis que parte de la transdisciplinariedad, la pedagogía, la perspectiva de género y masculinidades, al detenernos en el

gran alcance que tiene con la población y en que sigue formando roles violentamente patriarcales, al observar cómo se le resta importancia a la intencionalidad del mensaje que llega a la sociedad, que es altamente aceptado en la población, se percibe que la mayoría de los consumidores creen que es normal la narrativa que promueve la violencia feminicida, porque consideran que los hombres tienen el derecho de violentar y matar a las mujeres porque “se lo merecen”.

México no es un país seguro para las mujeres. La violencia en razón de género se encuentra en todos los estratos sociales, sin importar, edad, trabajo o estado civil. La muerte a través de la tortura de las mujeres es la violencia extrema e inhumana aceptada y difundida en los medios masivos de comunicación, es el resultado de la educación informal que promueve la violencia hacia las mujeres en todas sus modalidades y de manera implícita y explícita. Es el claro ejemplo de la pedagogía de la crueldad a la que hace referencia Segato (2018), que invita y enseña a ejercer violencia hacia las mujeres; solo se puede entender en un contexto feminicida, donde los hombres están aprendiendo a ser más crueles cuando matan a lo que consideran “suyo”. Los videos musicales son una herramienta didáctica por excelencia de la educación informal, que tiene un gran alcance con la población gracias a las plataformas digitales; algunos géneros como el regional mexicano construyen modelos de conducta y pensamiento a seguir, el cual es altamente nocivo para la sociedad en general y para las mujeres en lo particular.

Referencias

- Alvarado, R. Á. (2013). *La música y su rol en la formación del ser humano*. Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Chile.
- Araiza Díaz, A., y González Escalona, A. D. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. *Ánfora*, 23(41), 133-155. <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/144/129>
- Bolívar-Chávez, O. E., Fernández-Ferrin, C. A., Palma-García, Y. V., y Mendieta-Torres, Y. A. (2019). La música como estrategia pedagógica. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 242-249. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1059/pdf>
- CamperoRuiz (2008, ene. 24). Antonio Aguilar-La Martina [Video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=xHvDOxJ9nJA>
- Canto Yo Video Lyrics (2014, nov. 17). Café Tacvba-La ingrata (Official CantoYo Video) [Video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=FcqmWO9e-Ow>
- Carballo, P. (2006). Música y violencia simbólica. *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 22(22), 28-43. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/2734>
- Chuy Vega - Topic (2014, dic. 7). El criminal [Video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=WrcFWaJTeQc>
- Colectivas Deseantes (2018, may. 29). Recopilación de canciones machistas - Colectivas Deseantes [Video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=4P1VktEk0vc>
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. UNAM.

- Elo elo (2011, sep. 24). Gerardo Reyes El preso No 9 [Video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=PKmleybtIw>
- El Universal (2019, may. 10). “La Ingrata”, la irreverente canción de Café Tacvba. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/espectaculos/musica/2017/02/22/la-ingrata-la-irreverente-cancion-de-cafe-tacvba>
- Gómez Escarda, M., y Pérez Redondo, R. J. (2016). La violencia contra las mujeres en la música: una aproximación metodológica. *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, 4(1), 189-196. <https://doi.org/10.17502/m.rcs.v4i1.115>
- Javi CH (2016, abr. 23). Gerardo ortiz - Fuiste mia (video oficial) sin censura [Video]. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=ChJpxMc_3Bg
- José José (2016, jun. 10). José José - Cuando vayas conmigo (Cover Audio) [Video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=AgKtLaCGBc4>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo Veintiuno.
- Rivera Muñoz, J. L. (2004). El aprendizaje significativo y la evaluación de los aprendizajes. *Revista de Investigación Educativa*, 8(14), 47-52. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2004_n14/a07.pdf
- Rodríguez Illera, J. L. (2018). Educación informal, vida cotidiana y aprendizaje tácito. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 30(1), 259-272. <https://doi.org/10.14201/teoredu301259272>
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- SoyPoto (2019, jul. 23). 10 canciones que hablan de FEMINICIDIO (Y no lo sabías) [Video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=Eo8W5EiyjHI>

Cómo citar este artículo:

Gaytán Villalpando, B. A. (2025). La educación informal y la narrativa violenta contra las mujeres en los videos musicales. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 4(2), 293-303. <https://doi.org/10.29351/amhe.v4i2.691>



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento No-Comercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.